



SRC

CIRCULAR EXTERNA N° 046
Bogotá D.C., 4 de junio de 2002

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE
COMERCIO EXTERIOR**

**ASUNTO: DECRETO 1019 DE 2002 MODIFICACION AL ARANCEL DE
ADUANAS**

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos informarles que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1019 del 24 de mayo de 2002, mediante el cual efectuó modificaciones al Arancel de Aduanas, fijando gravámenes, desdoblamientos y descripciones para algunas subpartidas.

El presente Decreto rige a partir del 29 de mayo fecha en que se publicó en el Diario Oficial número 44816.

Cordialmente,

(Original firmado)
ROBERTO BOSSA
Director General de Comercio Exterior

mincomex.gov.co
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR / colombia